

# ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2024-OEC-MDQ/LC (Tercera Convocatoria)

En el centro poblado de Quellouno, en la unidad de Logística, ubicada en el 1° piso del palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Quellouno, a los **siete (07)** días de **noviembre** del año **2024**, siendo las 09:17 horas, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2024-OEC-MDQ/LC-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es el **ADQUISICION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA LA SEC. FUNC. (0029) MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR DE ALTO PUTUCUSI DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, LA CONVENCION, CUSCO.**; procede con la apertura de ofertas electrónicas, admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro:

#### PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes:

N°	Proveedor con RUC	RUC / Nombre	Apellido o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10239909073	PEREZ OBLITAS WALDIR	30/10/2024	Válido		30/10/2024	10239909073	🔍🗑️📄
2	Proveedor con RUC	10249942028	MADERA CASTILLO AMERICO	24/10/2024	Válido		24/10/2024	10249942028	🔍🗑️📄
3	Proveedor con RUC	10411669667	LAVILLA CONDORI RUTVENI	24/10/2024	Válido		24/10/2024	10411669667	🔍🗑️📄
4	Proveedor con RUC	10421811861	ALMIRON POLANCO DISLYAN	31/10/2024	Válido		31/10/2024	10421811861	🔍🗑️📄
5	Proveedor con RUC	10438612616	GARRAFA PEÑA YURI	28/10/2024	Válido		28/10/2024	10438612616	🔍🗑️📄
6	Proveedor con RUC	10444531831	VILLASANTE MEDINA XENIA LILA	23/10/2024	Válido		23/10/2024	10444531831	🔍🗑️📄
7	Proveedor con RUC	10450366299	CHINO FERNANDEZ EBER	03/11/2024	Válido		03/11/2024	10450366299	🔍🗑️📄
8	Proveedor con RUC	10453926759	HINOJOSA AMAO ELBIN	28/10/2024	Válido		28/10/2024	10453926759	🔍🗑️📄
9	Proveedor con RUC	10455446533	INCA LOPEZ MARTIN ANTONIO	29/10/2024	Válido		29/10/2024	10455446533	🔍🗑️📄
10	Proveedor con RUC	10455694367	CARDENAS CRUZ JESUS VIDAL	27/10/2024	Válido		27/10/2024	10455694367	🔍🗑️📄
11	Proveedor con RUC	10459382637	ARDILES CHAVEZ INDIRA	25/10/2024	Válido		25/10/2024	10459382637	🔍🗑️📄
12	Proveedor con RUC	10464227666	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	23/10/2024	Válido		23/10/2024	10464227666	🔍🗑️📄
13	Proveedor con RUC	10464607183	VEGA CENTENO ALVAREZ DINA FATIMA	30/10/2024	Válido		30/10/2024	10464607183	🔍🗑️📄
14	Proveedor con RUC	10465182241	NINANTAY TOVAR JEAN CARLOS	24/10/2024	Válido		24/10/2024	10465182241	🔍🗑️📄
15	Proveedor con RUC	10468044418	ALVARO CONDORI YOJHAN	03/11/2024	Válido		03/11/2024	10468044418	🔍🗑️📄
16	Proveedor con RUC	10468934952	QUIROGA PURIZACA MANUEL CANDELARIO	29/10/2024	Válido		29/10/2024	10468934952	🔍🗑️📄
17	Proveedor con RUC	20450795209	ADEJ INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. - ADEJ S.A.C.	31/10/2024	Válido		31/10/2024	20450795209	🔍🗑️📄
18	Proveedor con RUC	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	24/10/2024	Válido		24/10/2024	20552452314	🔍🗑️📄
19	Proveedor con RUC	20563890755	INVERSIONES CALAMINON DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/11/2024	Válido		02/11/2024	20563890755	🔍🗑️📄
20	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	26/10/2024	Válido		26/10/2024	20566394201	🔍🗑️📄
21	Proveedor con RUC	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	25/10/2024	Válido		25/10/2024	20600571592	🔍🗑️📄
22	Proveedor con RUC	20604592535	CONSTRUCTORA & EJECUTORA QUELLA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CONSTRUCTORA & EJECUTORA QUELLA S.A.C.	30/10/2024	Válido		30/10/2024	20604592535	🔍🗑️📄
23	Proveedor con RUC	20607531618	CORPORACION EDAVADI EHPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/10/2024	Válido		24/10/2024	20607531618	🔍🗑️📄
24	Proveedor con RUC	20607558524	DIYE INVERSIONES EHPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20607558524	🔍🗑️📄
25	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYK S.A.C.	27/10/2024	Válido		27/10/2024	20609931311	🔍🗑️📄
26	Proveedor con RUC	20611177438	GRUPO CONSTRUCTORA MENGSK ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C.	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20611177438	🔍🗑️📄
27	Proveedor con RUC	20611274239	GROUP RATICES ANDEAN AMAZON E.I.R.L.	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20611274239	🔍🗑️📄
28	Proveedor con RUC	20612018783	ALMACENES R & P RUMBO AL 3000 S.A.C.	30/10/2024	Válido		30/10/2024	20612018783	🔍🗑️📄
29	Proveedor con RUC	20612513661	CONSTRUCTORA E INGENIERIA A & R SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COINGE A & R S.A.C.	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20612513661	🔍🗑️📄



# ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## SEGUNDO: PRESENTACION DE OFERTAS.

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas por medio electrónico a través del SEACE.

Nº	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Código de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivos	Acciones
1	10444531831	VILLASANTE MEDINA XENIA LILA	04/11/2024	23:40:50	10444531831	04/11/2024	23:41:09	Enviado	Valido		
2	20607558524	CONSORCIO DIYE	04/11/2024	22:59:41	20607558524	04/11/2024	23:03:03	Enviado	Valido		
3	20607531618	CORPORACION EDAVADI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/11/2024	23:19:27	20607531618	04/11/2024	23:20:03	Enviado	Valido		

## TERCERO: APERTURA DE LAS OFERTAS.

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la documentación de presentación obligatoria requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia.

### 4.1. Documentación de presentación obligatoria.

Donde:

- Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- Ficha técnica de los bienes a utilizar materiales, tanque, bidón para la fabricación especificando marca y procedencia para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas según requerido del numeral 3.1 de las bases.
- Declaración jurada de garantía comercial por defectos de todo el sistema de cloración por un periodo de 12 meses contados desde el día siguiente de la conformidad otorgada.
- Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**
- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA									OBSERVACIONES	ESTADO
		a	b	c	d	e	f	g	h	i		
1	CONSORCIO DIYE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	VER NOTA 01	NO ADMITIDO
2	VILLASANTE MEDINA XENIA LILA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NINGUNA	ADMITIDO
3	CORPORACION EDAVADI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	NINGUNA	ADMITIDO

**NOTA 01:** el postor: **CONSORCIO DIYE** integrado por (DIYE INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20607558524 y ELORRIETA RIOS JARED RUBEN con RUC N° 10706557798) se sustenta la **NO ADMISION** por los siguientes motivos:

“Las bases integradas del procedimiento de selección, constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el órgano encargado del procedimiento de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento”. (Resolución N°1882-2019-TCE-S1).

- Según lo solicitado de acuerdo al acápite h) de las **bases integradas**, contenidas en el Capítulo II, numeral 2.2.1.1 **Documentos para la admisión de la oferta**. De acuerdo a la **documentación de presentación obligatoria** el postor presenta dicho documento, pero no cumple con el contenido mínimo de acuerdo a la directiva N° 005-2019-OSCE/CD “PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO” donde dice: literal b) y d) del numeral 7.4.2. “PROMESA DE CONSORCIO” (contenido mínimo): b) (...) designación del representante común del consorcio (...) y d) (...) las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio(...).

# ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Sustento del Literal b)

SEGÚN BASES INTEGRADAS (pág. 56)- ANEXOS.

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR.

b) Designamos a la empresa **DIYE INVERSIONES E.I.R.L.**, con RUC 20607558524, como representante común del "CONSORCIO DIYE" para efectos de participar en todos los actos referidos a la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2024-OEC-MDQ/LC-3**, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO**.

Extraído de la oferta, pág. 48

Como se puede evidenciar el postor contempla otros criterios para designar al representante común, distintos a los ya establecidos en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

Sustento del Literal d)

OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR.

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:	
<b>OBLIGACIONES DE 20607558524 – DIYE INVERSIONES E.I.R.L.</b>	<b>60 % de Obligaciones</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ GARANTIA COMERCIAL</li><li>▪ FACTURACION</li><li>▪ TRANSPORTE DE LOS MATERIALES</li><li>▪ TRAMITES ADMINISTRATIVOS</li></ul>	
<b>OBLIGACIONES DE 10706557798 – ELORRIETA RIOS JARED RUBEN.</b>	<b>40 % de Obligaciones</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ EXPERIENCIA</li><li>▪ ENTREGA DEL BIEN</li></ul>	

Extraído de la oferta, pág. 48

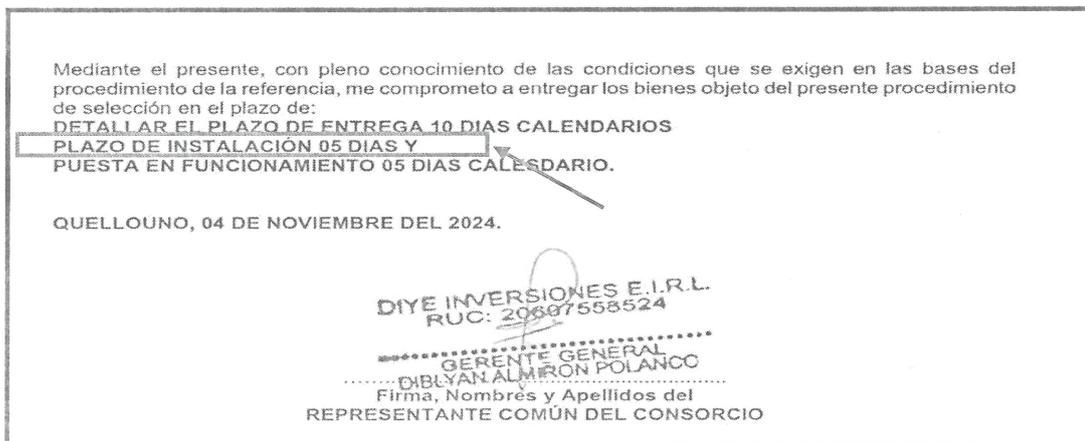
Las obligaciones de la participación de proveedores en consorcio en las Contrataciones del Estado, es neta y entera responsabilidad de cada postor dado que ello conlleva al cumplimiento de la finalidad pública de la contratación, por lo tanto, el presente procedimiento de selección se convocó bajo la modalidad de ejecución: LLAVE EN MANO que contempla (ENTREGA DEL BIEN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO). Por lo que ninguno de los integrantes del consorcio contempla en sus obligaciones (INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) Asimismo, este colegiado indica que la obligación de los postores no solo es presentar los documentos exigidos formalmente, el cual permita al Órgano Encargado del procedimiento, determinar de forma certera el real alcance de la misma, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas. (Ver Res. N°1950-2019-TCE-S2).

así mismo en las líneas finales del numeral 7.4.2 de la directiva N° 005-2019-OSCE/CD "PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO" menciona: el incumplimiento del contenido mínimo en la promesa de consorcio no es subsanable.

# ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 2 El postor presenta el anexo 04 "declaración jurada de plazo de entrega del bien" de la siguiente manera:



Extraído de la oferta, pág. 47

Como se puede evidenciar en la imagen el postor oferta el plazo de instalación de una manera divergente ya que este colegiado no puede determinar si son **días hábiles o días calendarios** por lo que, este colegiado indica que la obligación de los postores no solo es presentar los documentos exigidos formalmente, el cual permita al Órgano Encargado del procedimiento, determinar de forma certera el real alcance de la misma, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas. (Ver Res. N°1950-2019-TCE-S2). No siendo subsanable de conformidad al literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado.

Por todo lo expuesto, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

#### CUARTO: EVALUACION.

Luego de verificar los documentos anteriores, se verifica que prosigue a la evaluación de documentos, dando como resultado lo siguiente:

POSTOR	PRECIO S/	PUNTAJE PRECIO	BONIFICACIÓN 5% (anexo 11)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
VILLASANTE MEDINA XENIA LILA	68,400.00	100 PUNTOS	05.00 PUNTOS	105 PUNTOS	1
CORPORACION EDAVADI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80,800.00	84.65 PUNTOS	4.69 PUNTOS	89.34 PUNTOS	2

#### QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACION.

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica los requisitos de calificación de las ofertas presentadas por los postores, el mismo que tiene el siguiente resultado:

POSTORES	VILLASANTE MEDINA XENIA LILA	CORPORACION EDAVADI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE (VER NOTA 01)	CUMPLE
ESTADO	DESCALIFICA	CALIFICA

NOTA 01: el postor: **VILLASANTE MEDINA XENIA LILA**, se sustenta la **DESCALIFICACION** por los siguientes motivos:

"Las bases integradas del procedimiento de selección, constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el órgano encargado del procedimiento de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento". (Resolución N°1882-2019-TCE-S1).

## ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SEGÚN BASES INTEGRADAS (pág. 30)- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

### b) TECNICO SOLDADORES

Dos (02) técnicos titulados en Construcción Civil, Metálicas y/o similares, que cumpla con la experiencia mínima de dos (02) años en tareas de soldadura y/o similares.

- Título Técnico en Construcciones Metálica, Civil y/o similares.

### CAPACITACION.

- 40 horas lectivas, en cursos de soldadura en general.

De la revisión integral de toda la oferta el personal clave (02 TECNICO SOLDADORES), no cuentan con la capacitación en soldadura en general.

Por todo lo expuesto, la oferta se considera **DESCALIFICADA.**

### SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Luego de la verificación de los documentos de presentación obligatoria, la evaluación y verificación de los requisitos de calificación y habiendo cumplido el postor con todas las exigencias de las bases integradas, el Órgano encargado de las Contrataciones, otorgar la buena pro al postor: CORPORACION EDAVADI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el monto de **S/ 80,800.00 (OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES).**

Sin más puntos a tratar, siendo las horas 17:00 horas del mismo día, culmina la ETAPA APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, procediendo a dar lectura del acta, se aprueba sin observación alguna y se firma en señal de conformidad.

ECON. DENIS PELAGIO QUISPE VILA  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES